

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7676.

Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

JUEVES 6 DE ABRIL DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVII

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

SUS PRÉSTAMOS Y SUS CÉDULAS.
(Continuacion.)
Historia breve del Banco Hipotecario de España.

El primer intento de plantear en España el Crédito territorial sobre hipotecas se debe al Ministro de Hacienda D. Pedro Salaverría, que en 20 de Marzo de 1864 presentó a las Cortes un proyecto de ley para establecer en España un Banco de esta clase, tomando como modelo el «Credit foncier» de Francia, que con gran éxito venia funcionando desde principios de 1852, aunque con modificaciones oportunas para adaptarlo a nuestra legislación y circunstancias especiales.

Respetando el sistema francés, se concedía privilegio al Banco por 25 años, y como muy importante auxilio que el Estado prestaba al nuevo establecimiento, se permitía que las corporaciones que con arreglo á sus Estatutos solo pueden emplear sus fondos en títulos de la Deuda, pudieran también hacerlo en cédulas hipotecarias, con la cual, sin disminuirse en nada la seguridad de los capitales, se obtenía la colocacion fácil é inmediata de las obligaciones ó valores que el Banco de Crédito territorial tenia que arrojar al mercado.

Por causas y motivos diversos, este proyecto no llegó á ser ley, pero el proyecto estaba dado y mas pronto ó mas tarde habia de dar sus frutos. En las Cortes de 1868, algunos diputados presentaron un proyecto de ley, por el que se autorizaba al Gobierno para otorgar la concesion de un Banco Hipotecario. Y claro está que aya en esta autorizacion la idea de estimular á que hiciese uso de ella en el más breve plazo posible, lo cual sin duda alguna produjo el resultado que se presentase por el Gobierno otro proyecto de ley para plantear el Crédito territorial.

Las circunstancias y los cambios que á poco sobrevinieron en la organizacion política de nuestra patria, impidieron por entónces que se llevase á cabo este pensamiento.

Pero tan apremiante se juzgaba por todos el dar satisfaccion á la necesidad sentida generalmente de establecer en nuestra patria las instituciones de Crédito territorial, que, despues de verificado el cambio á que hace poco aludimos, el Ministro del Gobierno provisional, D. Laureano Figuerola, creyó que debía intentar por medio de un decreto, á un sin esperar la próxima reunion de las Cortes.

Pero aquella ley, que libremente debia encomendarse á la iniciativa individual al establecimiento de B. n-

cos territoriales, ningun resultado produjo, pues en los cinco años que estuvo vigente no se vió aparecer Banco de crédito ni general ni local que inspirase alguna confianza, y sobre todo que realizara operaciones de esta clase.

En 1872 D. Servando Ruiz Gomez presentó á las Cámaras un proyecto de ley encaminado á que se le autorizase para conceder al Banco de Paris y de los Paises-Bajos la facultad de crear en Madrid un establecimiento de crédito territorial con el nombre de BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Veridas las dificultades que se oponian á este pensamiento, se dictó al fin la ley de 2 de Diciembre de 1872, y examinados por el Consejo de Estado sus Estatutos, fueron aprobados por Real decreto de 31 de Enero de 1873.

A poco de fundado, cambió en nuestra patria la forma de Gobierno, á cuyo acontecimiento siguieron hondas perturbaciones y trastornos, y á lo difícil de las circunstancias se añadió la ley de 29 de Agosto de 1873, que permitiéndolo inscribir en el Registro de la Propiedad y en perjuicio de tercero, y hasta la conclusion del año 1874, los censos, ferros y demás derechos de naturaleza real, hizo imposible el saber si se prestaba ó no con primera hipoteca. Con tales condiciones, si el crédito territorial no era absolutamente impracticable, era cuando menos muy difícil y peligroso; pero todavía el BANCO realizó préstamos de alguna importancia, pues ascendieron á 5 880,000 pesetas, emitiendo cédulas hipotecarias por igual suma.

Cambiada la situacion general del país, el BANCO empezó á funcionar de nuevo, y para que pudiera efectuarse con más provechosos resultados, el Consejo de Administracion hizo presente al Gobierno la necesidad de concederle el privilegio de ser único en su clase y con derecho exclusivo de emitir cédulas hipotecarias, con algunas reformas de menor importancia en la ley y en los Estatutos.

De esta manera todos los partidos políticos han concurrido en diversos tiempos y formas á la creacion en España del Crédito territorial, de que ha sido natural consecuencia la existencia del actual BANCO HIPOTECARIO; y apaciguadas las discordias civiles, cerrado el plazo que la ley de 29 de Agosto de 1873 concedió para la inscripcion de los derechos reales en los Registros, ha llegado ahora por primera vez una ocasion propicia para que funcione con la regularidad y en la extensa escala que era de desear.

Tal es en breve resumen la historia del BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.
(Continuará.)

Cortes.

CONGRESO.

Continuando la sesion del 3, el señor ministro de la Gobernacion se conduelo del espectáculo que está dando el Congreso, porque no es el primer caso la propuesta actual del gobierno.

El Sr. Lopez Dominguez: No importa.

El señor ministro de la Gobernacion: Existe el precedente del duque de la Torre.

El Sr. Sagasta: Habia guerra entonces.

El señor ministro de la Gobernacion: No habia guerra, pero habia ley, señor Sagasta.

El Sr. Sagasta pide la palabra.

El Sr. ministro de la Gobernacion: Hay precedentes, y sobre todo, hay un gran respeto hoy á la representacion nacional. (Bien. Muy bien.)

Defiende la conducta del gobierno y de la presidencia en esta cuestion reglamentaria.

No solo consigna los precedentes habidos, sino que busca la sancion de la Cámara para utilizar los servicios de los generales diputados. Dice que antes de ahora no se pedia, como se pide hoy, la autorizacion de las Cortes. (Bien, bien.)

(Todos los diputados se hallan en el salon. Las tribunas están llenas de espectadores.)

El Sr. Hurtado lee y examina el artículo 57 del reglamento. (A votar, á votar.)

El Sr. Lopez Dominguez dice que no puede negarse á ningun gobierno el derecho de disponer de todos los diputados, sean ó no militares. (Algunos diputados: No, no.)

El Sr. Lopez Dominguez: Si, sí, porque el que no quiere renuncia el cargo.

El Sr. Presidente: Sr. Lopez Dominguez, concérese S. S. á la alusion personal.

El Sr. Lopez Dominguez dice que debe quedar á la iniciativa del diputado este asunto, y no á la del gobierno.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que no habia aludido al general Lopez Dominguez, pero que este señor diputado fué jefe de estado mayor general y representante del país.

El Sr. Lopez Dominguez replica que no recuerda si cuando estuvo de jefe de estado mayor del ejército del Norte, era ministro de la Gobernacion el Sr. Romero Robledo.

El señor ministro de la Gobernacion afirma que era ministro en aquella ocasion, pero que esto no prueba nada. Dice que entonces debió darse cuenta á las Cortes en aquel tiempo del destino del Sr. Lopez Dominguez; que si no se hizo, culpesele á S. S.; pero que hoy el gobierno hace lo que no se hizo entonces.

El Sr. Raina consigna el hecho de que el general O'Donnell le destinó en 1866 á Cataluña, sin dejar de ser diputado. Dice que los servicios de los generales se conquistan en los campamentos, en los cuarteles y en los campos de batalla.

El señor ministro de la Gobernacion rechaza las últimas palabras del general Reina, porque no ha hecho nunca diferencia de generales; todos sirven al país.

El Sr. Lopez Dominguez desea que no se abuse de la colocacion de los diputados militares.

El Sr. Reina rectifica.

El Sr. Presidente: Es necesario que acabe esta discusion.

El Sr. Sagasta: Cuando á un militar se le pone en la alternativa...

El Sr. Presidente: Si S. S. no ha sido ni es militar. (Risas.)

El Sr. Sagasta: Decía, pues...

El Sr. Presidente: Solo he concedido á S. S. la palabra para una alusion personal.

El Sr. Sagasta: Las altas posiciones militares no corren hoy mas riesgo que las de los obispos. (Risas.) Porque la guerra ha concluido.

Dice que los precedentes sentados por el Sr. Romero Robledo no son tales como ha afirmado S. S.

(Un señor diputado pide la palabra.) Se fija en lo ocurrido en las Cortes Constituyentes de 1854, que se hizo por una ley á virtud de una proposicion, y entonces habia tres guerras. (Rumores.) ¿Qué es lo que se va á votar? (Rumores.)

El Sr. Presidente: Orden.

El Sr. Sagasta: ¿Qué se va á hacer? (Varios diputados: A votar. A votar.)

(Otros diputados piden la palabra.) El Sr. Presidente: No hay palabra. Se procede á la votacion.

(Varios señores: Que sea nominal. Que sea nominal.)

El Sr. Presidente: Será nominal, pero esta votacion va á decidir si el punto está ó no suficientemente discutido.

Se procede á la votacion nominal, resultando 175 votos en pró y 25 en contra.

El Sr. Presidente del conejo de ministros hace la historia de la renuncia del general Martinez Campos, por haber preferido continuar al frente del disuelto ejército de la derecha.

Pregunta el Sr. Cánovas si el gobierno tiene derecho á utilizar los servicios de los representantes del país que son militares, y contesta en sentido afirmativo.

Considera que deben mantenerse por altas necesidades de interés público los dos ejércitos, para conservar la paz, para afianzarla, para consolidarla. Y debiendo conservarse, el gobierno debe nombrar generales de su confianza para mandarlos.

Manifiesta que el general Martinez Campos hizo en efecto renuncia del cargo de diputado; pero en vista de la manifestacion del gobierno, retiró

la renuncia personal, porque el ministerio cree que pueden ser destinados los diputados militares á los ejércitos en campaña.

El Sr. Silveira lee el proyecto de ley de Constitucion, en cuyo dictamen se declara que los títulos relativos á la monarquía deben aprobarse y votarse sin discusion por ser prerogativas inherentes al poder supremo del Estado.

Piden la palabra los Sres. Castelar, Ulloa, Pidal, y Leon y Castillo y otros diputados contra el dictamen del proyecto constitucional.

El Sr. Pidal presenta exposiciones con 53274 firmas de 55 pueblos de Badajoz y Cáceres, pidiendo el mantenimiento de la unidad católica.

El Sr. Presidente: Orden del dia para el miércoles: Dictamen del proyecto de Constitucion.

Se levantó la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Se levantó la sesion á las cinco y media.

SENADO.

La sesion del 4, presidida por el marqués de Barzanallana, se abrió á las tres menos cuarto.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Varios señores senadores presentaron exposiciones en favor de la unidad católica.

El Sr. Mazo anunció una interpelacion al gobierno por la continuacion de la dictadura y falta de firmeza en la política del ministerio.

El señor presidente del Consejo ofreció contestar cuando se terminara la anuncia á por el señor Sanchez Silva.

El señor conde de Inico anunció otra interpelacion al ministro de Gracia y Justicia sobre la ley Hipotecaria.

El Sr. Saavedra anunció otra sobre presupuestos.

(Todos los ministros ocupan su banco. Casi todos los diputados y senadores se hallan presentes, y en las tribunas un gentío inmenso.)

El Sr. Sanchez Silva comienza su discurso recordando que hechos recientes han venido á confirmar sus vaticinios y su constante oposicion á los fueros vascongados. La nacion unánime pide su abolicion. La guerra ha vertido la sangre de nuestros hijos y agotado nuestro Tesoro.

Protesta de que vá á hablar sin pasion; cree que en Madrid hay muy pocos fueristas y que todos los liberales de Europa están unánimes en pedir la abolicion de esos restos del feudalismo y de la edad de hierro.

En 12 de Agosto del año último apareció en la «Gaceta» un decreto llamando una quinta de 100 mil hombres sobre otra de 70 mil y otra de 125 mil; recuerda los múltiples impuestos establecidos para sostener la guerra y aplaude el calificativo que ha dado el Gobierno á aquellas provincias en un documento oficial, llamándoles pro-

guntaba que es indispensable: ¿sois capaz de oír la verdad?
—En cuanto á eso nada sé; nadie creo que me la ha dicho hasta ahora, pero si vuestra verdad no es demasiado dura...
—Pues bien, señora, es confesando sin rodeos, con mi franqueza meridional, que no he podido veros desde lejos sin experimentar un deseo irresistible de venir á ofreceros los homenajes debidos á vuestra hermosura.
—¡Caballero!
—¡Oh! señora permitid, sé bien lo que digo: vuestra belleza es tan deslumbradora, tan incontrastable, que hablaros de ella es caer, de seguro, en la vulgaridad; la invoco únicamente como un atenuante de lo que sin ella parecerá una falta enorme; sé que hubiera debido solicitar una presentacion que os dejaba en libertad de rehusarme un favor que tan vivamente anhelaba.
—En efecto, el procedimiento me

ha parecido extraño... y un poco ligero por parte de una persona á quien conozco tan poco como á vuestro amigo.
—No le condenéis, señora, el verdadero culpable he sido yo. Tanto he rogado, que no ha podido decir que no, y es que estoy cansado de oír que la ocasion no tiene mas que un cabello; quizá dejándola escapar hoy me esponia á no encontrarla jamás... Ahora sed bastante buena para decirme que estoy perdonado.
Una sonrisa que entreabrió los labios de Mad. Deliane fué su sola respuesta; pero Mario la interpretó sin duda favorablemente, porque repuso con vehemencia:
—¡Ah! sois tan buena como hermosa, y en vano querria ya arrepentirme de mi falta.
—Es inútil, puesto que está olvidada, —dijo Mad. Deliane con un tinte de coqueteria que no pudo pasar desapercibido, y comenzaron á hablar como si se hubiesen conocido

—252—
—253—
—254—

—255—
—256—
—257—
—258—
—259—
—260—
—261—
—262—
—263—
—264—
—265—
—266—
—267—
—268—
—269—
—270—
—271—
—272—
—273—
—274—
—275—
—276—
—277—
—278—
—279—
—280—
—281—
—282—
—283—
—284—
—285—
—286—
—287—
—288—
—289—
—290—
—291—
—292—
—293—
—294—
—295—
—296—
—297—
—298—
—299—
—300—

—249—
calavera encontró muy fria la acogida de la parisien. Quizá creyó ella que tomaban su paleo por asalto con demasiada franqueza; quizá creyó que Mr. Aubanel no era bastante amigo suyo para presentarle sus amigos sin previa licencia; lo cierto es que aunque no dijo nada, dejó adivinar su descontento, y Mario al cabo de cinco minutos hubiera dado cualquier cosa por encontrarse en una butaca de orquesta, mejor que en aquel palco donde se le habia hecho tan mal recibimiento.
Sin embargo, Mr. Deliane, viendo que su mujer no estaba sola, creyó oportuno el momento para salir á gozar un poco de libertad, y propuso á Mr. Aubanel salir con él á fumar un cigarro.
Mario y Mad. Deliane halláronse, pues, solos, aunque en medio de dos mil personas que los rodeaban sin estorbarlos; cambiaron una mirada, una sola, sin una frase, sin un comentario... Mario se estremeció co-

vincias ingratas. El Gobierno ha prometido solemnemente abolir los fueros; recuerda una alocucion del Rey al ejército en la que lo dijo que había conquistado la unidad constitucional.

Hace historia y recuerda algunas frases de los discursos pronunciados por el Sr. Cánovas, y dice que el Gobierno cumpliendo sus compromisos debe traer pronto la ley de abolición de fueros. No es exacto que esté vigente la ley de 25 de Octubre de 1839. Dice que la insurrección de las provincias vascongadas es perenne, y parte siempre de las diputaciones forales.

Dice que los vascongados han declarado actos de soberanía y entre otros recuerda que declararon español contra las leyes del reino al hijo de Napoleón III.

Hace referencia a los actos del general Espartero y de su gobierno en 1841, cuando puso autoridades en aquellas provincias, declaró disueltas las Diputaciones forales, mandando que fueran elegidas por las leyes del reino, y que sin embargo mas tarde se han restablecido ilegalmente. Dice que las provincias reconocieron en aquel tiempo la obligación de satisfacer nueve millones por contribución territorial; que así consta en un expediente, el cual se ha perdido; pero que no se ha perdido el orador. (Risas.) ni tampoco los documentos parlamentarios.

¿Qué Corporaciones son á las que quiere consultar el Presidente del Consejo? Los liberales que allí quieren fueros no son tales liberales. El verdadero principio liberal consiste en abolir el fuero y en restablecer la igualdad. El orador cree que á quien se debía oír es á los Diputados y Senadores de aquellas provincias que con sus verdaderos representantes. Añade que ya sabe lo que contestarán al Presidente del Gobierno aquellas Corporaciones: «Señor, aquí hay muchos liberales pero hay muchos mas carlistas. Insistimos en que se nos mantenga nuestra organización y en declarar que somos muy pobres.» Oiga sobre esto el Senado los datos que tengo recogidos; que mas trabajo me ha costado á mí el buscarlos que lo que ha de costar al Senado el escucharlos.

El orador establece comparaciones sacadas de documentos oficiales entre Lugo que es la provincia mas pobre y las Vascongadas. Dice que están protestando contra el impuesto de 3 reales á cada tonelada de mineral y que sin embargo han estado pagando 9 á D. Carlos. Dice que el desestanco del tabaco no es de fuero, pues que esto es del año 1800 y por tanto muy anterior al descubrimiento de las Américas. El orador despues de varias comparaciones dice que bien podrían pagar 25 millones por varios conceptos.

Hace un resumen de todos los gastos que ascienden á 18 millones.

Reconoce el heroismo de las poblaciones vascas que han resistido al carlismo y pregunta: «¿Pero que hubiera sido de ellas si no hubieran ayudado al ejército?» Cree que debe dárseles una indemnización pecuniaria.

Afirma que Bilbao, ni Vitoria ni San Sebastian tienen fueros, y que como poblaciones reales tienen los particulares de Castilla. Dice que la conservación de los fueros vascongados podía quitársele á D. Alfonso XII el título de Pacificador.

El orador se muestra cansado y termina rogando al gobierno tenga presente los datos que acaba de presentar.

El señor Cánovas del Castillo con-

mienza declarando que la posición del gobierno es difícil. Alaba el discurso de Sanchez Silva y protesta de que el gobierno es liberal, muy liberal, pero por lo mismo imparcial. Niega que la guerra haya tenido un carácter furibundo. (Fuertes rumores). Dice que en las provincias vascongadas hay dos partidos: el mas numeroso el carlista, y el menos numeroso el liberal, el que ha combatido con el pais y frente al pretendiente; que los centros de ilustración, que son las capitales, son liberales. Si todos hubieran sido rebeldes la cuestión estaba resuelta; pero es posible que se castigue al elemento liberal que acaba de triunfar con todo el pais. Hay, pues, una dificultad que vencer y no pequeña.

El orador dice que no puede considerarse anulada la ley de Octubre de 1839, lo mismo para vencidos que para vencedores. Siempre es peligroso declarar anula a una ley sin procedimientos legales. Que el gobierno se propone consultar á las Corporaciones de las provincias antes de adoptar resoluciones graves. Dice que la unidad constitucional nada pierde con que se mantenga el cumplimiento del artículo 2.º de la ley de Octubre de 1839. El gobierno no quiere comprometer la tranquilidad del pais con medidas impremeditadas. Declara que tiene redactada, y que no ha publicado por consideraciones á Sanchez Silva, una disposición señalando el perentorio plazo de veinte dias para oír á las Corporaciones vascongadas. Manifiesta que en su concepto las Diputaciones forales eran y son partidarias del gobierno de Madrid, y termina diciendo que el estado de privilegios ha concluido con la victoria; pero es preciso ser muy prudentes en las resoluciones, justos en las resoluciones.

El Sr. Sanchez Silva declara que está completamente satisfecho del camino que se propone seguir el Gobierno, que espera con paciencia los proyectos de este, y que lejos de consentir ser un obstáculo, tan solo ha procurado aclarar esa cuestión.

El Sr. Cánovas insiste en que se propone cumplir el artículo 2.º de la citada ley de 1839.

El general Castillo dice que ha nacido en el suelo vasco. Hace la historia de la última guerra civil. Alega los méritos de aquellas poblaciones liberales que han combatido contra los carlistas, y pide justicia para aquellos que han luchado con nosotros por la libertad.

El Sr. Aguirre Miramon refuta algunas afirmaciones del Sr. Sanchez Silva. Manifiesta que con arreglo al fuero y fundándose en él aquellas Corporaciones populares han acordado acertadas medidas para combatir al carlismo, y termina rogando al Senado que aplaque su juicio en tan importante cuestión.

Sanchez Silva asegura que siendo Ministro de Hacienda recuerda haber estudiado el expediente en que está el compromiso de las vascongadas á contribuir con 8.597.000 reales, y pregunta al ministro de Hacienda si tiene noticias de ese expediente.

El Sr. Salaverria dice que recuerda haber visto en otro tiempo el expediente, el cual pasó de Hacienda á la Presidencia del Consejo, y que desde entonces no ha podido averiguar su paradero. Que no puede por lo tanto recordar perfectamente lo que dicho expediente contenia, pero que recuerda que las cantidades que las vascongadas satisfacen al Clero se les abona en cuenta de contribuciones.

A propuesta de la mesa se dá el punto por suficientemente discutido.

y despues de aplazar para otro dia la interpelación del Sr. Mazo sobre la política del gobierno, se levanta la sesión á las 6 menos cuarto.

Seccion oficial.

Segun decretos que publica la «Gaceta» del 3, se aumentan cuatro vocales de libre elección en la junta consultiva de guerra, de la clase de tenientes generales, debiendo disfrutarse el sueldo señalado á los de su clase en el consejo supremo de la Guerra. Para dos de estos nuevos cargos se nombra al actual capitán general de Valencia D. Manuel Lassala y Solera, y á D. José de Urbina y Daoiz.

Tambien publica la misma «Gaceta» el decreto admitiendo la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el teniente general don José Sanchez Bregua del cargo de capitán general de Andalucía.

Asimismo publica la misma los ya anunciados decretos nombrando capitán general de Valencia al teniente general D. Enrique Despujol y Dussay, que desempeña igual cargo en Castilla la Nueva; disponiendo que D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, marqués de Estella, vuelva á encargarse de la capitania general de Castilla la Nueva, que desempeñaba y dejó para tomar el mando del segundo cuerpo del ejército de la derecha; nombrando capitán general de Extremadura al que lo es de Castilla la Vieja D. Rafael Acedo Rico, conde de la Cañada, y en su lugar á D. Joaquín Montenegro y Guitart; de Andalucía á D. Ramon Fajardo e Izquierdo, que desempeña igual cargo en Aragon, y en su lugar al teniente general don Ramon Blanco y Erenas, marqués de Peña Plata, que actualmente manda en Navarra.

Noticias Nacionales.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes: Por la via de Nueva-York se han recibido las siguientes noticias de la Isla de Cuba:

«Habana, 14 de marzo. Ha reinado aquí gran excitación á consecuencia de haber arrestado la policía el domingo á unos ciento cincuenta «fiánigos», mientras se encontraban celebrando su fiesta llamada el «esacrificio».

Encontróse en el sitio donde se verificó el arresto el esqueleto de un ave, cuya sangre bebían los fiánigos en tales ocasiones, y tambien las cruces sobre las que juran matar al primero que se les presente.

La policía encontró tambien un altar en el que estaba la figura de Jesucristo con dos cuchillos clavados en la espalda, marcando el sitio exacto donde el fiánigo debe herir á su víctima.

«Los fiánigos tienen su credo y celebran ceremonias algo parecidas á las de los «vendados».

Todo el mundo expresa su deseo de que el capitán general Sr. Jovellar les envíe á Fernando Róo.

«En un principio los fiánigos eran negros, pero entre los presos se encuentran cierto número de blancos y 15 mujeres.

Ayer circularon rumores de que toda la carne había sido envenenada

por los negros en el matadero de esta ciudad. Se ignora el origen de esta falsa noticia, que dió por resultado el que mas de tres cuartas partes de los habaneros dejaran la carne intacta en su almuerzo de esta mañana. No se ha dicho haya ocurrido un solo caso de envenenamiento.»

—Los generales Quesada y Marti-nez Campos han conferenciado esta mañana con el presidente del Consejo.

—Hoy deben haber quedado firmados, segun nuestras noticias, algunos nombramientos militares de importancia que mañana probablemente publicará la «Gaceta».

—Parece indudablemente que solo se suspenderán las sesiones del Congreso y la discusión constitucional, el jueves y viernes Santos. Sin embargo, son varios los diputados que se proponen pasar en su casa las próximas fiestas.

—A las seis seguan reunidos en casa del Sr. Moyano la junta directiva y los diputados y senadores moderados defensores de la unidad católica.

—Los moderados que se han reunido en casa del Sr. Moyano, parece que han acordado dirigir excitaciones á sus amigos de provincias á fin de que envíen á las Cortes instancias á favor de la unidad católica.

—En la audiencia concedida ayer por S. M., á monseñor Simeoni, este manifestó una vez más los buenos propósitos que animan á su Santidad hácia el gobierno de España.

—De un momento á otro saldrá para San Sebastian el general Quesada.

—Es digna de ser imitada la conducta del administrador económico de la provincia de Málaga. Gracias al celo é interés manifestados por el Sr. Po, los maestros de instruccion primaria de los pueblos de aquella provincia han logrado al fin cobrar todos sus atrasos.

—Atribuye al señor ministro de Hacienda un periódico el propósito de restablecer las antiguas tesorerías de provincias, la administración por el Estado del impuesto de consumos y la creacion de secciones de impuestos en provincias. Cree el mismo periódico que los intereses de los acreedores quedarán suficientemente garantidos.

—Ayer á las doce al penetrar el cabo que duerme diariamente en la habitación del piso bajo donde se encuentra la caja en el edificio de la capitania general, se halló con que la caja donde se custodian los fondos de dicha dependencia no existia en su sitio, y si estaba en otra habitación contigua, abierta y sin los fondos que dentro se encontraban. Los patrones practicaron un agujero desde la alcañal que pasa por debajo del archivo, que tendrá un metro de espesor, y por él penetraron en este y de allí pasaron á la habitación donde estaba la caja.

No se puede hoy precisar la cantidad robada, pero se cree que de los 15.000 duros que había dejado, por no poderse llevar, unos mil y pico.

El juzgado de guardia, tan luego como tuvo conocimiento del suceso, se personó en la capitania general y empezó á instruir las oportunas diligencias, y á las cuatro de la mañana continuaba aun tomando declaraciones.

—El Sr. D. Alejandro de Castro seguia esta tarde de gravedad.

—Se hacian grandes elogios esta tarde de la perfecta unanimidad que

ha existido entre el Gobierno y la comisión constitucional respecto al proyecto, inclusa la base 11.ª, en cuanto á interpretación no hay la menor discrepancia.

—El señor marqués de Urquijo debió salir esta noche para las provincias Vascongadas, con el propósito de reunir las diputaciones generales para que nombren á los representantes que deben venir á Madrid á tratar con el gobierno la mejor manera de llevar á cabo la unidad nacional.

Gacetas.

—No hay remedio. —Dos chicos reñian á pedradas ayer tarde en la calle mayor de S. Lorenzo, cuando uno de los proyectiles rompió los cristales de una ventana fué á romper tambien la cabeza de un zapatero que trabajaba tranquilamente en su casa. Apostamos cualquier cosa que todos los viajeros del mundo á que en pueblo alguno civilizado ó por civilizar se encontrará mas gente menuda en las calles que en Córdoba, y lo que peor, mas abandono en la educación de estos niños.

—Gobernos. —Como hemos dicho, hoy debe llegar á esta capital procedente de Madrid, el Sr. Gobernador civil.

—El vigía. —Para extinguir la langosta —se publican invenciones— ¿Y donde está el específico—contra otras plagas peores?

—Nada sabemos. —Los aficionados á fiestas teatrales nos preguntan: tenemos noticias sobre la permanencia de la compañía que actúa en Recreo en la próxima temporada. Creemos que tardará mucho en salirse definitivamente.

—Telégramas. —Hé aquí el que segun lo acordado en el banquete dado en obsequio del batallón provincial de Córdoba, dirigió el Sr. Gobernador militar al Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra.

«En el banquete ofrecido por los señores jefes y oficiales de esta guarnición á las autoridades civil y local, presidente y vice-presidente de la Diputación, representantes de la prensa, brigadier Ciria, señores jefes y oficiales del batallón provincial de Córdoba, con motivo de su llegada á esta, se acordó por aclamación saludar á S. M. el Rey respetuosamente. Durante la reunión mediaron repetidos brindis, discursos y poesías entusiastas con protestas y ofrecimientos de adhesión en honor de S. M., la Real familia, el Gobierno, Cuerpos colegiados, ejército, armada y la paz, lo que tengo la honra de participar á V. E. por si se digna ponerlo en conocimiento de S. M. el Rey.» Hé aquí contestación: «Presidente del Consejo de Ministros al Gobernador militar. En nombre de S. M. el Rey doy V. E. y á las autoridades y Corporaciones q é menciona en su telegrama las gracias por su entusiasta y patriótica felicitación, con motivo de su entrada en esa ciudad del batallón de esa provincia.»

—Amigos del País. —Hoy celebra sesión ordinaria la Sociedad económica en el local de costumbre.

—Escencia. —Segun parece el primer teniente de Alcalde Sr. Marqués de Boiles es el designado para presidir la comision de la feria de la Sijid. Infúit es que celebremos un nombramiento, pues es sabido el celo del Sr. Marqués en el desempeño de sus encargos y sus especiales cualidades para que nuestro célebre mercado conserve su buen nombre y prosperidad.

—Personas. —Hoy se celebrará en esta Diócesis una reunión de los señores de la corte de costumbre.

—Conve. —Hoy se celebra una reunión de los señores de la corte de costumbre.

—Sequit. —Hoy se celebra una reunión de los señores de la corte de costumbre.

—Pases. —Hoy se celebra una reunión de los señores de la corte de costumbre.

—Cerram. —Hoy se celebra una reunión de los señores de la corte de costumbre.

—Viage. —Hoy se celebra una reunión de los señores de la corte de costumbre.

—El cumplimiento fué tan espontáneo y tan natural, parecia tan sincero, que no había medio de enfadarse. Mad. Deiane no se enfadó, y por el contrario, con encantadora sonrisa, repuso:

—¿Y hay, sin que yo lo sospeche, algun enlace secreto entre mi hijo y el crimen de que os acusáis... digo, vagamente?

—Quizá, porque una perfección exige otra. Pero perdonad una pre-

mo al choque de una descarga eléctrica; Luciana por el contrario permaneció impasible como si no hubiera pasado nada digno de alterarla. Se apoyó en el antepecho del palco y dejó descansar su barba entre los dos primeros dedos de la mano derecha, quedando en una actitud que podia lo mismo ser de atencion que de indiferencia, pareciendo aguardar que llegasen llegado justifica con alguna palabra galante aquella presentación impetuosa.

Mario comprendió á cuanto le obligaba aquella actitud de atención, y no trató de evitar la ocasión que le deparaba la suerte; despues de haber paseado su vista por la sala, la fijó en Mad. Deiane, que tenia clavados en él los ojos como si quisiera leer sus mas íntimos pensamientos, y creyó deber contestar á este pensamiento.

—Señora,—dijo muy lentamente como hombre que pesa bien sus pa-

decirse que Emma le había perdido, porque si el atentado no se había cometido aun, la traición estaba resuelta en su corazón, y el corazón es el criminal.

Luciana era demasiado sagaz para no comprender los sentimientos que había inspirado; leyó con su mirada en el alma de Mario, y lo que en ella descubrió la llenó de regocijo. La fría indiferencia que reinaba ya entre ella y su marido, no la escuchaba contra empresas amorosas, de que es siempre objeto una mujer hermosa; pero en aquel momento sentíase más impresionada que lo había estado nunca, y no trató de disimular la favorable impresión que Chabert había causado en su alma.

Mr. Deiane volvió en breve con Jorge Aubanel.

—Espero,—dijo este dirigiéndose á la joven,—que me tendreis por buen introductor, y si Mr. Chabert no me queda agradecido del sacrificio

—254— hacia diez años. No necesitaron más para comprender que se agradaban mutuamente y que tendrían un placer en volverse á ver. Misteriosa simpatía que salia de ella y á ella volvía, parecia unirlos, y no me atrevo á decir interés, porque me parece harto comprometida la palabra y hasta miedo me inspira. Quizá era un sentimiento demasiado afectuoso, demasiado tierno el que acababa de nacer en aquel palco al calor de las miradas de aquella mujer. Y es lo cierto que al separarse aquellos dos seres, que se encontraban por primera vez aquella noche, no serian ya en adelante extraños el uno para el otro.

Los deseos peligrosos, los instintos aventureros que habían combatido la juventud de Mario habían adormecido, pero no muerto, el amor pacífico y honrado de su mujer, despertábase de repente con mayor fuerza que nunca.

Desde aquel instante fatal pudo

—254— hacia diez años. No necesitaron más para comprender que se agradaban mutuamente y que tendrían un placer en volverse á ver. Misteriosa simpatía que salia de ella y á ella volvía, parecia unirlos, y no me atrevo á decir interés, porque me parece harto comprometida la palabra y hasta miedo me inspira. Quizá era un sentimiento demasiado afectuoso, demasiado tierno el que acababa de nacer en aquel palco al calor de las miradas de aquella mujer. Y es lo cierto que al separarse aquellos dos seres, que se encontraban por primera vez aquella noche, no serian ya en adelante extraños el uno para el otro.

Los deseos peligrosos, los instintos aventureros que habían combatido la juventud de Mario habían adormecido, pero no muerto, el amor pacífico y honrado de su mujer, despertábase de repente con mayor fuerza que nunca.

Desde aquel instante fatal pudo

—251—

labras,—quizá tengo necesidad de disculparme ante vos.

—Nada os ataca, caballero—murmuró Luciana que se sintió deprimida por este principio.—¿Qué crimen habeis cometido sin que yo lo sepa?

En lugar de responder directamente, Mario murmuró:

—¡Ah! señora, si teneis cantando una voz tan adorable como la que empleis para hablar, sois tan peligrosa para oída como para mirada.

El cumplimiento fué tan espontáneo y tan natural, parecia tan sincero, que no había medio de enfadarse.

Mad. Deiane no se enfadó, y por el contrario, con encantadora sonrisa, repuso:

—¿Y hay, sin que yo lo sospeche, algun enlace secreto entre mi hijo y el crimen de que os acusáis... digo, vagamente?

—Quizá, porque una perfección exige otra. Pero perdonad una pre-

50 AÑOS DE EXITO PAPEL

FAYARD & BLAYN

PARIS 40, rue Neuve-St. Merry PARIS. Numerosos testimonios de médico justifican su eficacia contra los Cons tipados, Enfermedades del pecho, dolores, Reumatismos, Torceduras; cura rápidamente las heridas, llagas, quemaduras. Se encuentra en todas las farmacias.

PARA HACER SALIR EL PELO.

ACEITE DE BELLOTAS CON SÁVIA DE COCO.

En pocas líneas se va a demostrar la acción fisiológica de este vegetal descubrimiento, que tan justamente llama la atención de todas las clases de la sociedad. La epidermis del cuero cabelludo está compuesta de dos hojas; la mas superficial se destruye, se renueva incesantemente y produce esas escamas ó caspa que ensucian los cabellos. Estas hojas tapan los conductos pilosos y los obstruye, es decir, se oponen á la salida del cabello, que queda en estado de pelusilla en el espesor de la piel. El Aceite de bellotas, de mi invención y absoluto secreto pesee la propiedad de levantar esa hoja epidérmica, de desobstruir los poros, y por via de absorcion neutraliza los virus ó las causas que ordinariamente ocasionan la calvicie, la alopecia y hasta la canicie. Nuestro Aceite de bellotas, superior á todas las pomadas, aguas, aceites y tinturas regeneradoras, sin escepcion, desarrolla una ligera excitacion en la piel, activa la circulacion en las membranas, nutre los bulbos enfermos y les obliga á echar los tallos capilares. Los sucesos de nuestro especifico han coronado siempre las esperanzas de las personas que lo han usado con higiene y perseverancia. Tambien sirve simplemente para tocador, para ilustrar, conservar, dirigir una buena cabellera, ocultar y precaver las canas; limpiar el cráneo de caspa é insectos, curar heridas, quemaduras, dolores nerviosos de cabeza, para fortalecer la memoria, desarrollar el entendimiento y para evitar constipados crónicos, poniéndose en cuanto se sale de la cama.

Esta recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por mas de 800 periódicos. Se vende en la fábrica, calle de Jardines, núm. 5, Madrid, y en 2500 farmacias, droguerías y perfumerías de ambos mundos. El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal y de S.S. AA. RR.

Nota. Exigir dos bustos en el frasco, la etiqueta rizada y prospecto timbrado, porque hay ruines falsificadores.

Hay café de bellotas legitimo para viaje y campo, para curar la diarrea y pujos, á 6 y 12 rs. caja.

En Córdoba, farmacia del Dr. Montilla, perfumería de Martin y Gimenez, y litografía del DIARIO.

Pildoras Vegetales AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliares curan con certeza todas las enfermedades de El Estómago.

El Hgado, y Los Intestinos, y son extramadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuérense con ella la salud perdida. De venta en todas las Boticas y Droguerías, y al permayor Sres. Ferrer y Batlle, Agentes, Barcelona.

Aviso a las señoras. En la calleja de Azonalcas núm. 10, se lavan y tienen n antillas con velo á 4 rs., tocas á 6, velos mantillas á 6. En la misma casa se hacen y pasan tocos á precios arreglados. Tambien se confecciona toda clase de ropa blanca.

Se subarrienda una parte de esta, calle Marqués del Villar. Sembrereria de las tres B. B. B. informará. 86-5

Venta á plazos 14 reales semanales.

Un año de crédito sin aumento alguno en los precios.



10 por 100 al contado. Enseñanza gratis á domicilio.

Máanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Direccion general de España y Portugal

calle Serrano, 43.-Madrid,

ó en las sucursales siguientes:

CALLE AYUNTAMIENTO NUMERO 9, CORDOBA.

Barcelona: P. del Angel Boria, 1. Cádiz: Colomela 20. Córdoba: Ayuntamiento 9. Girona: Plaza de la Constitucion 10. Lisboa: Praça de Loreto 6 y 7. Madrid: Carretas 35.

Málaga: Duque de la Victoria 1. Palma: Boiserie 18. Sevilla: O'Donnell 5. Tarragona: Bajada Misericordia 4. Valencia: Plaza de Miguelete 4. Zaragoza: Alfonso I, 41.

Hilos de lino y algodón.-Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorio para toda clase de trabajos.

Aviso importante.

Las señoras que labran y venden los artículos que al final se expresan, en la casa núm. 39 calle del Liceo, anuncian á sus numerosos parroquianos que, para San Juan próximo venidero, trasladarán su domicilio á la calle Azonalcas núm. 2, y el despacho de citados artículos al núm. 14 de la misma calle frente al café denominado Cervantes, donde hallarán un establecimiento en mejores condiciones que el que han tenido hasta aquí.

Con motivo á ser mas pequeña la nueva casa y no entrar en ella ciertos cuadros de gran tamaño y de pintura de gran mérito, se anuncia desde el día la venta de estos, los que se podrán ver en la calle del Liceo núm. 39.

ARTICULOS QUE SE LABRAN

- Las célebres tortas de bizcocho. Roscos de aguardiente. Rosquillos de almendra y trece ingredientes mas. Almendrados esquisitos. Los notables alfajores. Mantecados especiales. Bollos pardos. Magdalenas.

CONSUMO DOMESTICO.

El gastodel té y del café vá entrando en los costumbres del país, efecto de baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas meno acomodadas procurarse por un coste exigido, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene aun entucia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimacion tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se espandan en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una jesele se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los té, en los café tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los café de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfaccion.

EL TIMBRE

ALMACEN DE FERRETERIA Y QUINCALLA. Gran surtido en camas, cubas inglesas y españolas en bronce y hierro de las mejores fabricas. BONIFACIO CABRERO Y COMPAÑIA. LETRADOS, 4.-CORDOBA.

Surtido especial en hules bombas, imitaciones á maderas y decorados para mesas y cómodas, gutserchas imitacion á triletes en negro y colores, herramientas de todas clases, telas metálicas, cribas de telas metálicas, especialidad en cubiertos de metal blanco pistoscos, cucharas, tenedores, cuchillería y hojas cuchillos franceses, bateria de cocina inglesa y francesa, planchas económicas y comunes para ropa, azades, palas, espichas, mechas y candiles para minas, latón, zinc, níquel, alambre, clavos de todas clases, grillos de metal, moeller para muebles, carrillos de hierro para jozos, arales y hornillos de hierro fundido, baules gutsercha, báculas para mostrar esponjas, plumeros, lamparas Lang para guizar con espíritu, cisternas circulación embos galvanizados, infiernillos, clavos ingleses, niveles, ranuras para la mano y toda clase de herraje para obstruccion de edificios, con otros muchos artículos.

VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de todos los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, considerados como reconstituyentes y reparadores por esencia, para excitar el apetito, despertar el hambre, y conseguir la asimilacion rápida de los alimentos. Su empleo suministra á las señoras embarazadas el elemento generador del feto, á las nodrizas, un correctivo seguro de los dolores de su leche, y á los niños de pecho, criados al beberon, una pábica admirable que, neutralizando las malas calidades de la leche, previene y cura la diarrea á que son tan propensos. En las enfermedades de los huesos, las fracturas y las heridas, apresura la soldadura de los huesos. Tomados por las jóvenes, operan los mismos efectos que las buenas preparaciones ferruginosas; por los tísicos, apresuran la cicatrizacion de los tuberculos del pulmon, y en fin, por los convalecientes y los ancianos, por las personas gastadas por el trabajo ó los excesos, los ayuda á recobrar rápidamente las fuerzas agotadas ó perdidas. Depósito en las principales Farmacias de España.

Arrendamiento. La huer ta de la Cruz, al pago de la Fuersanta, cercada, buenas casas, buenos albarques, dos albarcas, con diez fanegas de tierra de riego, cieno sesenta naranjos, trescientos cincuenta olivos, todos los almaticos poblados de ciruelos, granados, bigueras, membrillos y albariles. En la calle de San Pablo núm. 34, se contrata. 86-5

Subarriendo. Se hace de un buen portal para tienda ó otro establecimiento en la casa núm. 3, calle de San Alvaro, entrando por las Tendillas. Para tratar Muñoz Capilla 4. 6-3

Venta. Se hace de los pastos para ojeas ó vacas, de la campiñuela Alta, hasta San Juan del corriente año. Podrán tratarse en esta ciudad en la Plazuela de la Trinidad núm. 1. 8-3

Zafras. Se venden juntas ó por separado quince latas para embasa de aceite, de cabida cada una de ciento diez arrobas. Para verlas y tratar de su precio en la calle de Santa Maria de Gracia, número 123. 15-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle Juan Rulo, antes Fuencasa, número 14. Para tratar de su renta con su dueño B. Antonio Carrasco, drogueria, calle Ayuntamiento número 10. 86-5

Traspaso. Desde el día se traspasa el establecimiento nuevo del Campo de San Anton, casa sin número. 86-5

Anuncio. El despacho de D. Manuel Enriquez y Enriquez, Procurador de los Juzgados de esta capital, y agente de negocios, se ha trasladado á la casa número 28 calle de Carretas. 6-6

Arrendamiento. Desde San Juan próximo en adelante se hace de la casa núm. 144, moderno, calle de San Fernando, antes de la Félice; para tratar con D. Antonio Alfaro, Carrera del Puente, núm. 13. 6-4

Arrendamiento. Se hace desde 1.º de Enero de 1877 del cortijo de Fuente Vieja, término de Santa Eul., con cabida de 204 fanegas de tercio. Se oyen repeticiones en casa de su Administrador D. José Monereo, Juan de Hena, núm. 5. 86-4

Himno. El infatigable editor de música D. Antonio Romero ha puesto á la venta en su casa editorial, calle de Preciados, núm. 1, una libreta y libro para canto y piano y otra para banda militar del magnifico himno «La Paz», dedicado á S. M. el Rey D. Alfonso XII, compuesto por el maestro D. Rafael R. R. y ejecutado por 100 voces y 50 instrumentos de los unos acogidos en la casa Hospicio de la corte á la entrada en Madrid del régulo caudillo al frente del ejército vencedor.

Dicho himno, por su inspiracion y espontaneidad, es uno de los mejores que se han escrito desde hace muchos años, y pudiendo ejecutarse con excelente efecto por pocas ó muchas voces ó por instrumentos solos en pequeño ó en gran número, está llamado á popularizarse, lo cual seria muy conveniente para perpetuar el recuerdo del gran hecho: acuntamiento que lo ha motivado, conservando en la mente de todos los españoles el amor á la paz. La edicion de canto y piano se vende á 12 reales fijos en la libreria del DIARIO.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo venidero del par-doi de Valdepeñas situado en las afueras de la puerta de Alfonso XII, que hoy ocupa el almacen de Maderas de D. Francisco Aroca; la casa número 2, Plazuela de la Magdalena, calle Paralela, y la casa-huerto número 16, arroyo de San Lorenzo. Pueden consultarse con el Procurador don Manuel Enriquez y Enriquez, Carretas 28. 6-3

A la Violeta. EL PATTI es un Polvo de Arroz especial preparado con Magnesia, por consiguiente ejerce una acción saludable sobre la piel. Es adherente é invisible, y por esta razon presta á la tez color y frescura natural. LLOFRU, Perfumista, Sevilla. Depósito en las principales perfumerías.

A la Rosa. Depósito en las principales perfumerías.

Piano. En la calle de San Pablo núm. 34, se vende un vertical de palo santo, de la fábrica de Mangest de Paris. Está en buen estado y se da á un precio arreglado.

Traspaso. Se hace de espederia número 71, calle de Alameda XII, en la Puerta Nueva; en la misma informarán.

Venta de paja. En la ciudad de Malaterra, con ciudad cortijito de la G. llega, se vende un carro de paja de trigo y de cebada, última cosecha, por carretas, carros, á precios convencionales. Para tratar en la casa núm. 10, plaza de San Agustín, y en la misma hacienda.

Venta ó arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa núm. 6 calle de los Santos, calle del Perisio. Para tratar con la de Juan de M. na núm. 1.º

Aviso. En la calleja de Graeca número 10 se enajena una imagen dolorosa de madera; es preciosa y bien vestida y tiene atribucion de plata.

Arrendamiento. Desde San Miguel d l corriente año se hace la viña de Lope Garcia y unas azas frente al huerto del Contador, pago del Grandel, todas pobladas de olivos, y de cabida de 17 fanegas de tierra. Para tratar con su dueño, Francisco 40.

Venta. Se hace de queso y recocidos de oveja en la calle de Santa Isabel, 10.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo en adelante se hace de la casa núm. 55, calle de San Pablo, con buenas habitaciones, cocina, par y tres espaciosos graneros. Para tratar con su dueño, calle de Alameda núm. 25.

Arrendamiento. Se hace de una casa cal e de l. C. n.º 30, toda acristalada, con buenas habitaciones, dos cocinas, y una plaza. Para tratar con el dueño D. Antonio Alfaro, Santa Maria Graeca núm. 111.

Pérdida. El lunes por la noche se perdieron varias libretas pequeñas, todas reunidas; desde la calle del Siervo, plazuela de Espuchón, Aznalcas hasta el café de Cervantes. Se suplica á la persona que se las encuentre y enveñirado, le entregue en el correo galístico de la plazuela de las Bellas, y será gratificada.

Graneros. Desde San Juan próximo en adelante se arriendan graneros y una cuadra en la casa número 55, calle de San Pablo. Para tratar con su dueño, calle de Alameda número 25.

Arrendamiento. Se arrienda un piso en la calle de Alameda número 21. Darán razon en la misma.

Pastos. Los hay abundantes en la dehesa de La Barroja, donde se admiten por pista graneros, caballer ó vacuno, por los meses de Abril y Mayo. Para tratar, San Juan número 4.